

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 63/2024

Asunción, 14 de junio de 2024

Señor
Abog. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2002 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, se dirige a usted sobre las observaciones a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1813/2024 para "Adquisición de Equipos de Seguridad para uso Individual y Colectivo" – ID: 444953, a fin de responder lo siguiente:

Motivo de No Difusión:

OBSERVACIÓN N° 1:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

1- Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Comentario del Verificador: Se verifica que se ha considerado los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021 para capacidad financiera, técnica y experiencia. **El requisito podría resultar limitante/excluyente:** Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

RESPUESTA: Al respecto, aclaramos que se han realizado ajustes a las fechas de presentación y apertura de oferta para el mes de Julio/2024.

OBSERVACIÓN N° 2:

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

Comentario del Verificador: 1) Página 15 del PBC donde se indica "En reemplazo se podrá presentar constancia del Registro de Proveedores del Estado, el documento deberá estar en estado activo.

Observación: La Convocante verificará el Registro de Proveedores del Estado, a fin de obtener los

balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo" recordamos el art. 40 de la Res. 3801/23.

RESPUESTA: Al respecto, se han realizado ajustes en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo 40 de la Resolución 3801/2023: Validez de la Constancia emitida por el módulo del SIPE Aquellos proveedores inscriptos en el SIPE que no hayan realizado la actualización en el Registro de Proveedores, podrán gestionar sus documentos y generar sus constancias en el SIPE a los efectos de invocar en los procedimientos de contratación, por lo tanto, las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto se realiza la implementación definitiva del Registro de Proveedores.

OBSERVACIÓN N° 3:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS:

Datos del SICP:

1- Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario del Verificador:

1) Indicar en el dictamen Técnico de EETT el área requirente o el técnico que haya recomendado las EETT de acuerdo a la Circular 27/24

RESPUESTA: Al respecto, se adjunta los documentos respaldatorios correspondiente ajustado conforme a las normativas vigentes.

2) Precios referenciales: En el cuadro comparativo de precios referenciales indicar el id del proceso. Así también indicar el ID de la adjudicación 2023 indicada en una de las columnas

RESPUESTA: Al respecto, se han realizado los ajustes solicitados a los documentos.

3)CAPAPACIDAD TÉCNICA Y EETT: Se indica en la página 16 del PBC que uno de los documentos a ser presentados deberá ser la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS debidamente llenada y completada y que se encuentra incluida en las EETT. En las EETT se encuentra una tabla con los ítems del proceso, **identificar si está tabla correspondería a la Planilla de datos garantizados a fin de evitar confusiones**

RESPUESTA: Al respecto, se han realizado ajustes en el Pliego de Bases y Condiciones. Se indica en el Pliego-Capacidad Técnica: *Las Planillas de Datos Garantizados conforme a las Especificaciones Técnicas, incluidas en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.*

Atentamente,



**C.P Liliana Rocio Ortiz Benitez
Responsable UOC/ANDE**

LO/Imge

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos